Secretaría del
H. AYUNTAMIENTO Y DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO

SAN FRANCISCO DE LOS ROMO
GRANDEZA DE AGUASCALIENTES

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGUASCALIENTES 2024-2027.

Acta No. 34/2026.

BIENVENIDA.

PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO.– Buenos días miembros de este Honorable Cabildo de San Francisco de los Romo, bienvenidos sean todos ustedes, de conformidad con los artículos 21 Fracción I, 28 y 34 del Código Municipal de San Francisco de los Romo, Aguascalientes y a efecto de iniciar los trabajos de la Segunda Sesión Extraordinaria del mes de agosto a la cual fuimos convocados en términos de ley, solicito a la Secretaria del Honorable Ayuntamiento y Directora General de Gobierno Licenciada María Edith Rosales Luna, se sirva pasar lista de asistencia para que verifique e informe a esta Presidencia si se encuentra cubierto el quórum de ley.

PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL DEL AYUNTAMIENTO.

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO MARÍA EDITH ROSALES LUNA.– Con su permiso Señora Presidenta, procedo al pase de lista.

PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO.- Presente.
SÍNDICO TALCO ROMO MIRELES.- Presente.
REGIDORA CLAUDIA LETICIA GARCÍA GONZÁLEZ.- Presente.
REGIDOR EDGAR RAÚL RAMÍREZ RUELAS.- Presente.
REGIDORA NORMA NINET HERNÁNDEZ AGUIÑAGA.- Presente.
REGIDOR JAVIER HERNÁNDEZ PARGA.- Presente.
REGIDOR JAVIER DE JESÚS MARTÍNEZ NERI.- Presente.
REGIDOR LUIS OSWALDO CAMACHO DIAZ.- Presente.
REGIDORA MARÍA FERNANDA MARTÍNEZ DE LA CRUZ.- Presente.
REGIDORA ANA LILIA GUTIÉRREZ DELGADO.- Presente.

Tengo a bien informarle Señora Presidenta que están presentes ocho Regidores el Síndico Municipal y usted, por lo que con fundamento en el Artículo 27 del Código Municipal de San Francisco de los Romo, existe el quórum legal requerido para la celebración de la presente sesión.

DECLARACIÓN DE APERTURA DE LA SESIÓN.

PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO.- Certificado el quórum de ley que establece el Artículo 27 del Código Municipal de San Francisco de los Romo, Aguascalientes, siendo las ocho horas con cincuenta y un minutos del día treinta y uno de agosto del año dos mil veintiséis, declaro formalmente instalados los trabajos de la Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo del mes de agosto y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Habiendo agotado los dos primeros puntos de la presente sesión, a continuación, someto ante la recta consideración de los miembros de este Honorable Cabildo, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

I. Pase de lista y verificación del quórum legal del Ayuntamiento.
II. Declaración de apertura de la sesión.
III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
IV. Aprobación o Rechazo, de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea el Municipio de Villa Juárez y se Reforma el artículo 9° de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes.
V. Clausura de la Sesión.

Compañeros Regidores y Síndico, en votación económica, sírvanse manifestar si aprueban los puntos del orden del día.

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO MARÍA EDITH ROSALES LUNA.- Señora Presidenta, le informo que el orden del día que se nos ha dado a conocer ha sido aprobado por unanimidad de los presentes.

PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA.

PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO.- Continuamos con el punto número IV del orden del día, para lo cual cedo el uso de la voz al Licenciado Néstor Figueroa Medina quien nos expondrá el presente punto.

LICENCIADO NÉSTOR FIGUEROA MEDINA.- Muy buenos días Presidenta, miembros de este Honorable Cabildo, con su permiso, como ya lo vieron, en la iniciativa que les envía el Congreso del Estado de Aguascalientes, para su análisis y en su caso aprobación, es la reforma al artículo 9

de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, el cual establece la demarcación territorial de nuestro Estado, nombrando así los once Municipios, dicha reforma agrega un Municipio más, el Municipio de Villa Juárez, el cual resulta de la división territorial del Municipio de Asientos, de igual forma en la iniciativa se describe la evolución histórica de la Comunidad de Villa Juarez hasta convertirse en Delegación, se señala cómo en las últimas décadas ha tenido un crecimiento sostenido consolidándose como el principal centro demográfico y económico del Municipio de Asientos, es así que su creación como Municipio viene a dividir territorialmente al Municipio de Asientos de una manera estratégica en veneficio de sus habitantes, cumpliendo así con los requisitos establecidos en el artículo 10 de la Constitución del Estado de Aguascalientes, los cuales son a grandes rasgos los siguientes, tener un número mínimo de habitantes, que tenga el espacio territorial suficiente para su creación, así como recursos naturales y económicos suficientes que permitan garantizar su viabilidad y desarrollo futuro, es cuánto.

DISCUSIÓN DE LA INICIATIVA.

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO MARÍA EDITH ROSALES LUNA.- Miembros del Honorable Cabildo, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 y 51 del Código Municipal de San Francisco de los Romo, en el tema de discusiones para el asunto que fueron citados, podrán tener hasta tres participaciones, si así lo desea cada uno de ustedes, por el lapso de cinco minutos máximo, a excepción del orador, que en este caso lo es el Licenciado Néstor Figueroa Medina, quien por obvias razones podrá intervenir cuando lo desee para dar respuesta a sus comentarios, la suscrita llevare el registro de sus participaciones, adelante ¿quién inicia con su participación?

VOTACIÓN.

PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO.- No habiendo comentario alguno, sírvanse manifestar de manera nominal su voto, para lo cual instruyo a la Licenciada María Edith Rosales Luna, haga lo conducente y nos dé cuenta del resultado.

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO MARÍA EDITH ROSALES LUNA.- Gracias Presidenta, recuerden que, quien guste participar puede dar su comentario y al final el sentido de su voto.

PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO.- Muy buenos días a todas y todos, quiero saludar con mucho aprecio a quienes integramos este H. Ayuntamiento de San Francisco de los Romo; a nuestro Síndico Municipal y, por supuesto, a mis compañeras y compañeros Regidores, agradezco este espacio para atender la solicitud que nos ha realizado el Congreso del Estado de Aguascalientes, respecto a la creación del Municipio número 12 de nuestro Estado. Un tema que ha generado distintas opiniones y, precisamente por ello, considero importante que nuestra

postura se exprese con respeto y responsabilidad. En mi caso, quiero hacerlo desde un lugar muy particular, desde la experiencia de San Francisco de los Romo, hasta este pasado viernes 28 de agosto, San Francisco de los Romo era, junto con El Llano, uno de los dos municipios de más reciente creación en Aguascalientes. El 30 de enero de 1992, el Congreso del Estado elevó a rango de Municipio esta tierra que me vio nacer, crecer y que hoy me permite tener el honor de servir a su gente, han pasado más de tres décadas desde aquel momento y nuestra historia ha cambiado profundamente. San Francisco de los Romo se ha convertido en un municipio con una economía dinámica, una importante actividad industrial y agrícola, una ubicación estratégica y, sobre todo, con una población que ha sabido trabajar y aprovechar las oportunidades que llegaron con el crecimiento, pero nuestra realidad actual no apareció de un día para otro. Detrás de lo que hoy somos existe el trabajo de muchas administraciones, de empresarios, productores, comerciantes, familias y, por supuesto, de generaciones de francorromenses que han ido dando forma a nuestro municipio, por eso, cuando hablamos de la creación de un nuevo municipio, creo que es importante entender que el decreto es apenas el comienzo de una nueva historia. A partir de ahí vienen decisiones, responsabilidades y mucho trabajo, habrá que organizar una administración, establecer prioridades, fortalecer los servicios, administrar los recursos y, algo que considero fundamental, escuchar permanentemente a la ciudadanía, desde nuestra experiencia, convertirse en municipio significó tener una mayor posibilidad de atender directamente las necesidades de nuestra gente y definir con mayor claridad hacia dónde queríamos crecer, por eso, frente a la decisión que hoy ha tomado el Congreso del Estado respecto a Villa Juárez, mi opinión es de respeto y de confianza en que esta nueva etapa pueda representar una oportunidad para sus habitantes. No me corresponde juzgar las distintas posiciones que se expresaron durante el proceso legislativo. Corresponde a cada institución y a cada ciudadano asumir su propia postura, a nosotros, como Gobierno Municipal, nos corresponde respetar la decisión tomada y, desde nuestra experiencia, desear que este nuevo municipio tenga las condiciones necesarias para iniciar de la mejor manera, porque sabemos que no será un camino sencillo. Tendrán que comenzar a construir una estructura municipal, organizar sus recursos, establecer servicios y tomar decisiones que marcarán el rumbo de los próximos años, pero tendrán algo que considero todavía más importante, a su gente. Serán sus habitantes quienes tendrán que darle identidad a esta nueva etapa, cuidar sus fortalezas, identificar sus necesidades y decidir qué Villa Juárez quieren construir para sus familias y aquí quiero hacer una precisión, Villa Juárez no tiene que ser otro San Francisco de los Romo. Nuestra historia, nuestras condiciones y nuestro desarrollo han sido distintos, ellos tendrán la oportunidad de escribir la suya, de acuerdo con su realidad, sus fortalezas y las necesidades de su población, desde San Francisco de los Romo podemos compartir lo que hemos aprendido, porque sabemos lo que significa comenzar una etapa municipal desde cero y todo lo que implica hacerla crecer. Pero el camino que les corresponde recorrer será propio, mi deseo es que encuentren en esta nueva responsabilidad una oportunidad para generar mejores condiciones para sus habitantes, para fortalecer su identidad y para impulsar aquello que hace especial a esa región, que tengan visión para planear a largo plazo, responsabilidad para

administrar sus recursos y, sobre todo, sensibilidad para nunca perder de vista para quién se gobierna. Porque al final, más allá de las fronteras municipales, de los cargos o de las instituciones, el objetivo siempre debe ser el mismo, que nuestra gente viva mejor, así que, desde San Francisco de los Romo, recibimos con respeto esta nueva realidad de nuestro Estado y deseamos a Villa Juárez y a sus habitantes el mayor de los éxitos en esta etapa que comienza, el reto es grande, pero también lo es la oportunidad. Que sepan aprovecharla, que construyan con responsabilidad y que nunca olviden que un municipio no se mide solamente por sus obras o por sus números, sino por la calidad de vida que logra ofrecerle a su gente, enhorabuena por esta nueva etapa de Villa Juárez y de su gente, porque cuando un municipio crece, Aguascalientes también tiene la oportunidad de crecer, por lo anterior mi voto es a favor.

SÍNDICO TALCO ROMO MIRELES.- A favor.

REGIDORA CLAUDIA LETICIA GARCÍA GONZÁLEZ.- A favor.

REGIDOR EDGAR RAÚL RAMÍREZ RUELAS.- A favor.

REGIDORA NORMA NINET HERNÁNDEZ AGUIÑAGA.- A favor.

REGIDOR JAVIER HERNÁNDEZ PARGA.- A favor.

REGIDOR JAVIER DE JESÚS MARTÍNEZ NERI.- En contra.

REGIDOR LUIS OSWALDO CAMACHO DIAZ.- En contra.

REGIDORA MARÍA FERNANDA MARTÍNEZ DE LA CRUZ.- En contra.

REGIDORA ANA LILIA GUTIÉRREZ DELGADO.- En contra.

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO MARÍA EDITH ROSALES LUNA.- Le informo Señora Presidenta que el resultado de la votación es seis votos a favor, cuatro voto en contra y cero votos en abstención, por lo que se aprueba por mayoría de los presentes la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea el Municipio de Villa Juárez y se Reforma el artículo 9° de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes.

CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO.- Gracias Secretaria, pasamos al último punto del orden del día, declaro clausurados los trabajos de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo,

Secretaría del
H. AYUNTAMIENTO Y DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO

SAN FRANCISCO DE LOS ROMO
GRANDEZA DE AGUASCALIENTES

siendo las nueve horas con cero minutos del día treinta y uno de agosto del año dos mil veintiséis, por lo que quedan válidos los acuerdos aquí tomados, solicito a la Secretaria elabore el acta correspondiente, recabe las firmas de quienes intervinieron en ella y proceda a su guarda para todos los efectos legales a que haya lugar, así mismo comuníquese el contenido de la presente acta al Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes por los conductos Institucionales pertinentes.

PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO.

SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MARÍA EDITH ROSALES LUNA.

SÍNDICO TALCO ROMO MIRELES.

REGIDORA CLAUDIA LETICIA GARCÍA GONZÁLEZ.

REGIDOR EDGAR RAÚL RAMÍREZ RUELAS.

REGIDORA NORMA NINET HERNÁNDEZ AGUIÑAGA.

REGIDOR JAVIER HERNÁNDEZ PARGA.

REGIDOR JAVIER DE JESÚS MARTÍNEZ NERI.

REGIDOR LUIS OSWALDO CAMACHO DIAZ.

REGIDORA MARÍA FERNANDA MARTÍNEZ DE LA CRUZ.

REGIDORA ANA LILIA GUTIÉRREZ DELGADO.

HOJA QUE CONTIENE LAS FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, ADMINISTRACIÓN 2024-2027.